 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

ANÁLISIS DEL SECTOR:

La Secretaría de Desarrollo Social y Político de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL AREA DE "PSICOLOGIA" EN EL PROGRAMA HABITANTE DE CALLE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.


Presentar de manera clara las razones por las cuales la Administración requiere contratar una persona natural o una persona jurídica: para apoyar la Dirección Administrativa de Programas Sociales en todas las actividades psicosociales con la población en condición de calle, riesgo de calle, con un enfoque de promoción y prevención.

2.1. Aspectos Legales

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".


Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

2.2 Aspectos Organizacionales

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Municipio de Dosquebradas en la Secretaría Desarrollo Social y Político, se requiere contratar una persona natural o jurídica con las siguientes condiciones: **persona natural Profesional en las áreas de las ciencias sociales y humanas específicamente en PSICOLOGÍA, con especialización en las áreas de la farmacodependencia y/o alines, que certifique su idoneidad a través de la presentación del Acta de grado, diploma y registro profesional con experiencia profesional de mínimo de dos (02) años.**

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Componente Económico

En este caso el sector servicios se refiere a Actividades profesionales científicas y técnicas, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

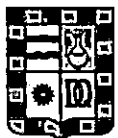
Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios emitida por el DANE en el mes a mes se puede indicar:

Para consulta de la información del Dane, favor ingresar al siguiente enlace:

<https://www.dane.gov.co/index.php/sala-de-prensa/comunicados-y-boletines/108-boletines/construccion-y-vivienda/4553-estadisticas-de-cemento-gris#:~:text=La%20Encuesta%20mensual%20de%20servicios,evoluci%C3%B3n%20en%20el%20corto%20plazo>

Informe presentado por el DANE el 14 de abril de 2023¹ a través de su página Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) febrero 2022 (dane.gov.co), el cual presenta la variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios (febrero 2022 / febrero 2023).

¹ Boletín EMS Febrero 2023 (dane.gov.co)

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Pueden igualmente consultar Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente, en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.2010178&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Entidad	N. Proceso	Objeto	Valor	Plazo
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	CD-153	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VEJEZ DIGNA" EN LA SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BELLO.	14.000.000 COP	162 (Días)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.1977469&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>


Entidad	N. Proceso	Objeto	Valor	Plazo
ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	CD-CDS- 126-2021	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Jamundí, para el desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA RESPETAMOS A NUESTRO ADULTO MAYOR EN JAMUNDÍ"	24.000.000 COP	225 (Días)

Componente Técnico

En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades **en el campo de la psicología con especialización en el área de la farmacodependencia** se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia, reconocidas en el campo **de la atención a población vulnerable en temas psicosociales**, conforme a las necesidades requeridas por las entidades. Las funciones que cumplen estos profesionales son prestadas en forma presencial y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Componente Regulatorio

En Colombia la regulación del ejercicio de las profesiones solicitadas tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, art. 26 el cual establece que toda persona es libre de

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

escoger profesión u oficio. En este sentido la ley para los perfiles requeridos exige títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de estas profesiones.

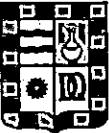
Adicional al mencionado artículo se presenta la normatividad más relevante para el ejercicio profesional en Colombia, así:

- Constitución Política, Artículo 67. Establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.
- Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1655 de 1999. Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"
- Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Artículo 39.

El contrato por suscribir se encuentra regulado en las normas civiles y comerciales vigentes, en todo aquello que no esté regulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 19 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios, asociaciones y gremios entre otros. Entre las principales asociaciones o gremios que impactan el presente proceso tenemos en nuestra región:

- **Federación Colombiana de Psicología** - La comunidad psicológica colombiana propuso por primera vez un Código de Ética para la profesión el 1º de febrero de 1974. La **Federación Colombiana de Psicología** — entonces la asociación representativa de la psicología en el país— presidida por Rubén Ardila, formuló el Código. El Comité que elaboró dicho Código estuvo conformado por la Junta Directiva de la Federación: Rubén Ardila (Presidente), Manuel Morales (Vicepresidente), Gonzalo Amador (Secretario), Jaime Giraldo Angel (Tesorero), José Antonio Sánchez (Vocal Profesional), Regina Otero (Vocal Estudiantil) y Mateo V. Mankelinas (Revisor Fiscal). Este Código Ético de 1974 estuvo vigente hasta el año 2000.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	


- Asociación Colombiana de Facultades de Psicología – ASCOFAPSI
- Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC
- Asociación Colombiana Psicólogas y Psicólogos Psicología
- Asociación Colombiana de Psicólogos Aeronáuticos – ACPA-COL.

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley, y que tenga tarjeta o matrícula profesional vigente y sin restricción para el ejercicio de su profesión.

3. DATOS HISTÓRICOS:

- Indicar si el Municipio ha contratado recientemente los servicios requeridos? En caso afirmativo responder el siguiente interrogante:
- Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Modalidad de Selección	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR \$	PLAZO	TIPO DE GASTO
Directa	849 DE 2016	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO EN LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	9.000.000	3 MESES	SGP
Directa	351 DE 2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS LGBTI, EQUIDAD DE GENERO, Y HABITANTE DE CALLE EN LA VIGENCIA 2017	25.000.000	7 MESES	SGP
Directa	345 DE 2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LGBTI, EQUIDAD DE GENERO Y HABITANTE DE CALLE EN LA VIGENCIA 2018	28.800.000	9 MESES	SGP
Directa	1086 DE 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA, JUVENTUD Y MIGRADOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA	17.261.532	6 MESES	SGP
Directa	500 DE 2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN Y	19.800.000	6 MESES	SGP

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

		ACOMPANAMIENTO EN LOS PROGRAMA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA			
Directa	CD-1689-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN Y ACOMPANAMIENTO EN LOS PROGRAMA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	13.420.000	4 MESES Y 2 DIAS	SGP
Directa	CD-337-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ATENCION PSICOSOCIAL EN EL PROGRAMA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA	16.500.000	5 MESES	SGP

- c. La necesidad del Municipio fue satisfecha con los procesos de contratación descritos anteriormente?


OBSERVACIÓN: En la respuesta a los interrogantes anteriores debe considerar los aspectos Legales, Comerciales, Financieros, Organizacionales y de Análisis de Riesgo.

La necesidad de la Administración Municipal fue satisfecha en los procesos de contratación anteriormente descritos, sin embargo, por la naturaleza misma de los alcances contractuales es una necesidad que es constante en los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, teniendo que la atención de la población en condición de vulnerabilidad y con problemas psicosociales es durante toda la vigencia, diaria y constante

4. TIPO DE REMUNERACIÓN

Explicar el motivo por el cual se elige, desde el punto de vista de la economía, la eficiencia y la eficacia.

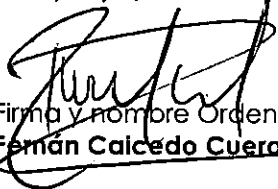
Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la Circular No. 001 de 2023 del despacho del Alcalde a través de la cual se generó instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

prestación de Servicios Profesionales o de apoyo a la Gestión, dicha circular explica que los valores establecidos fueron determinados conforme un análisis de precios del mercado en otras entidades del orden regional, fijando como resultado una tabla de honorarios la cual constituye un instrumento para establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, que rigen las actuaciones de quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el único ánimo de adoptar buenas prácticas contractuales. Para este caso en concreto y teniendo en cuenta la tabla de honorarios estipulada en la circular en mención el valor a pagar por el perfil requerido sería la suma mensual de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.540.000)**.

Se firma a los 18 de febrero de 2023.


Firma y nombre de quien elaboró:
Vitalia Castaño Cardona


Firma y nombre Ordenador del Gasto:
Fermán Caicedo Cuero

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2022